

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

26 de febrero de 2015.

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS  
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 5/2015.

**Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.**

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de marzo de 2015, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	2.91%	4.41%	4.91%

Atentamente

LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CARO

LIC. MANUEL ENRIQUE DELGADO LIZÁRRAGA  
Apoderado